

**SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**  
**Reunión de Evaluación Programática Anual**  
**1992**

La labor efectuada por los Ministerios en el año 1992 (hasta febrero/marzo de 1993) y las Metas Ministeriales planteadas para el próximo año, están cerrando, desde una perspectiva programática, la gestión del Gobierno del Presidente Aylwin.

Desde ese punto de vista y atendiendo que la opinión pública estará observando con gran detalle el nivel de cumplimiento del Programa de Gobierno y las metas propuestas, se estima conveniente analizar algunos aspectos de la gestión de los Ministerios.

Para ello y a partir del análisis de las Metas Ministeriales formuladas por su Servicio para el año 1992, de la evaluación de su estado de avance al 31 de julio y de las prioridades señaladas por S.E. el Presidente de la República en las Reuniones de Evaluación de Enero, a continuación, se sugieren algunos temas de agenda para las reuniones de evaluación programática de enero próximo.

1. La labor principal del Servicio Nacional de la Mujer se concentra en el estudio y coordinación con servicios y organismos públicos o privados, de programas o acciones conducentes a perfeccionar la igualdad de derechos y oportunidades de la mujer.

En lo que concierne a estudios, el SERNAM ha mostrado un alto nivel de logros en las áreas más importantes de su quehacer. Respecto de la inclusión de la variable género en el diseño de políticas sociales, y más concretamente en los programas específicos de los distintos ministerios, la labor del SERNAM ha sido menos exitosa. Por su concepción de entidad coordinadora y con un presupuesto propio relativamente pequeño.

2. **Plan Piloto de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Jefas de Hogar.** El Plan se puso en marcha en 1992, en cinco comunas del país, mostrando los trasposos presupuestarios a los municipios, sería conveniente darle una mayor velocidad a su implementación.
3. **Legislación para avanzar en la igualdad de derechos.** El SERNAM ha mostrado logros importantes en su tarea de introducir con relativa fuerza y nitidez el tema de los derechos de la mujer en la opinión pública, a través de diversas acciones. A la fecha, iniciativas de ley que pueden tener impactos importantes en las condiciones de vida de las mujeres, no han logrado calificar en la lista de urgencia en la agenda legislativa del Gobierno. Entre éstas cabe señalar especialmente la ley de violencia intrafamiliar y las regulaciones referidas al trabajo de las temporeras agrícolas. La aprobación de estas iniciativas significaría cambios relevantes en

la calidad de vida de un gran número de mujeres. El único proyecto de ley específicamente relacionado con el bienestar de las mujeres, incluido en los 70 proyectos prioritarios para el año 1993, es el que se refiere al régimen patrimonial del matrimonio.

#### **4. Programa de Violencia Intrafamiliar**

El Grupo de Trabajo Interministerial, coordinado por el SERNAM concluyó y presentó a S.E. el Presidente de la República para su consideración, una propuesta de política respecto de la prevención y tratamiento del problema de violencia intrafamiliar.

METAS MINISTERIALES 1993

## SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

1. Fortalecer la Red de Centros de Información de los Derechos de la Mujer en su operatividad y presencia nacional y regional.
  - a) Continuar el trabajo de atención individual y grupal proporcionado por los equipos de los Centros.
  - b) Extensión sistemática del trabajo de los equipos en cuanto a atenciones otorgadas y presencia de los Centros de Información de los Derechos de la Mujer de provincia.
  - c) Apoyar y difundir los demás programas del SERNAM a través de los Centros.
  - d) Continuar con la recolección de información sobre necesidades y demandas de las mujeres.
  - e) Continuar y ampliar el apoyo en cuanto a asesoría y capacitación a Centros Municipales de Derechos de la Mujer.
  - f) Realizar las gestiones necesarias para obtener recursos fiscales (FNDR, Municipales u otros), dirigidos al financiamiento futuro de los Centros de Información de los Derechos de la Mujer en cada una de las regiones del país.
2. Continuar desarrollando el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Mujeres Jefas de Hogar.

### Programas intersectoriales

Educación: Seguimiento y evaluación de las medidas impulsadas para mantenerlas y mejorarlas en relación a la extensión horaria en la JUNJI e INTEGRAL y la solicitud de becas en Educación Superior para hijos de mujeres Jefas de Hogar.

Salud: Evaluar la experiencia realizada en la Unidad Móvil de Atención Ginecológica en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de analizar la consistencia de esta acción con las políticas propias del sector y definir líneas de trabajo futuro.

Vivienda: Supervisar la realización de modificaciones reglamentarias respecto a subsidios habitacionales. Continuar con los Seminarios Regionales sobre "Mujer, Vivienda y Calidad de Vida". Continuar el trabajo de la Comisión Técnica SERNAM-MINVU.

Agricultura: Efectuar un seguimiento y evaluación de las medidas implementadas y definir nuevas líneas de trabajo referidas a Mujer Rural.

Obras Públicas: En la II Región, continuar la supervisión de obras de mejoramiento que contemplen instalación de salas de

multiuso y servicios higiénicos para mujeres (Tocopilla, Taltal, Mejillones).

En la IX Región, analizar en conjunto con la Dirección Regional de Vialidad el estudio de factibilidad para la construcción de paraderos y/o refugios.

En la X Región, colaborar en la Sistematización de la información sobre Agrupaciones Organizadas de Pescadores Artesanales y definición de líneas de apoyo en infraestructura.

**Programa Piloto de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos.**

a) Continuar con el desarrollo del programa y evaluar y sistematizar la experiencia con el objetivo de elaborar un modelo de intervención replicable.

b) Efectuar una investigación en el tema "Jefatura de Hogar Femenina", desde una perspectiva socioregional y realizar un seminario sobre el tema Mujeres Jefas de Hogar con posterior publicación de un documento.

c) Apoyar a los Municipios interesados en replicar la experiencia en sus respectivas comunas.

**Capacitación Laboral a Mujeres de Escasos Recursos, Preferentemente Jefas de Hogar.**

a) Seguimiento y evaluación de la primera etapa del Programa que benefició a 1.400 mujeres de las regiones IV-VII-VIII y Metropolitana.

b) Seguimiento y evaluación de la formación de Unidades Productivas de Mujeres surgidas de 15 cursos del Programa de Capacitación Laboral.

c) Evaluación del Proyecto Piloto de Hogares Sustitutos de la comuna de Cerro Navia.

d) Capacitación laboral a 200 mujeres de las regiones V, VI y Metropolitana. Capacitación laboral a 1.800 mujeres de las regiones I, II, III, IX, X, XI, y XII (condicionado a la aprobación de Fondos de la CEE)

f) Capacitación laboral y formación de unidades productivas a 300 mujeres de la zona del carbón (condicionado a la aprobación de fondos españoles).

g) Continuación del trabajo de sensibilización realizado con empresarios del sector privado para articular la oferta y demanda de capacitación laboral de mujeres.



### **Microempresa**

- a) Coordinar y articular diversos programas de apoyo a microempresas con Instituciones Gubernamentales y no Gubernamentales.
- b) Supervisar y realizar un seguimiento de las unidades productivas surgidas del programa de capacitación laboral del SERNAM.

### **Centro de Atención a Hijos de Mujeres Temporeras.**

- a) Coordinar y supervisar la implementación de los Centros de Atención a hijos de mujeres temporeras en conjunto con JUNJI, JUNAEB Y DIGEDER en las regiones III, IV, V, VI, VII y Región Metropolitana, con una cobertura aproximada de 7.000 niños.
- b) Realizar las gestiones necesarias para la transferencia paulatina de este Programa a los Municipios, reservando para Sernam sólo la labor de coordinación de las entidades públicas y privadas involucradas en el Programa.

### **Embarazo en Adolescentes**

- a) Continuar el proceso de sensibilización a funcionarios de salud, educación y de organismos comunitarios y sociales relacionados con el tema. Llevar a cabo acciones tendientes al establecimiento de una política global frente al tema.
- b) Evaluación de los efectos que ha tenido la derogación de la medida que obligaba a las embarazadas y casadas a retirarse del sistema educacional diurno.
- c) Realización de Seminarios Regionales sobre el tema Embarazo en Adolescentes y su Prevención, con equipos del Programa Centros de Información de los Derechos de la Mujer y organismos relacionados al tema.
- e) Constitución de grupos de trabajo interministeriales regionales, para desarrollar programas en la materia.
- f) Evaluar y Publicar resultados del plan piloto.

### **3. Programa de Reformas Legales**

Continuación del trabajo de las Comisiones de Estudio de Reformas Legales y Reglamentarias en materias civiles, penales, laborales y procesales. Realización de Seminarios regionales para dar a conocer el Programa de Reformas Legales de SERNAM. Avances en el Estudio de la posibilidad de la futura existencia de Tribunales de Familia.

#### **IV. Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.**

- a) Acciones complementarias de apoyo al nuevo cuerpo legal.
- b) Llevar a cabo las propuestas hechas por la Comisión Interministerial.
- c) Realización de una campaña de sensibilización y difusión de la gravedad del problema a nivel macro social, de concretarse el aporte financiero ofrecido por la Cooperación Internacional.
- d) Continuar las tareas de capacitación a funcionarios de organismos relacionados con el tema.
- e) Continuar con la asesoría especializada a Centros de Atención a la mujer golpeada.

#### **V. Año Internacional de la Familia**

- a) Continuar el apoyo institucional a la preparación del Año Internacional de la Familia en 1994. Coordinación con la Secretaría de Naciones Unidas del Año Internacional de la Familia en Viena.

#### **VI. Reforzamiento Institucional**

- a) Fortalecer la presencia a nivel Regional del SERNAM adecuando ésta al proceso de regionalización.
- b) Comunicación y difusión:  
Difundir los diversos aspectos de la situación de la mujer; promover las políticas y programas en beneficio de la mujer; contribuir a ampliar las posibilidades de desarrollo de la mujer por medio de la Revista institucional; materiales de difusión escritos y audiovisuales; edición de publicaciones y documentos técnico e informes de estudios e investigaciones. Conferencias, seminarios, charlas, talleres de discusión, etc, en los temas de los diversos programas que SERNAM realiza y de sus diversas líneas de trabajo.
- c) Capacitación a funcionarios públicos:  
  
- Se capacitará respecto a la "Inclusión de la Mujer en el Desarrollo" a 1.200 funcionarios públicos de los Ministerios del Area Social en las 13 regiones del país, recogiendo las sugerencias que la evaluación del programa 1992 realice, después de capacitar a 1.600 funcionarios públicos que trabajan en Planificación y Evaluación de Proyectos, en las 13 regiones del país.

## VII. Realizar los siguientes Estudios:

La mujer rural mapuche y su inserción en los procesos productivos familiares y regionales: Propuestas de programas de desarrollo.

Constitución de Jefatura de Hogar femenina en una perspectiva socioregional.

Diagnóstico de la Situación Jurídica de la mujer.

Análisis y levantamiento estadístico de empleo e ingreso por sexo (continuación).

Caracterización y análisis de las familias chilenas en base a datos del CENSO 92.

Elaboración Metodológica y análisis del impacto de las políticas públicas en la condición de la mujer.

Estado de la investigación sobre mujer trabajadora en el sector informal.

Recopilación y sistematización de la información sobre mujer temporera.

Seguimiento de la evaluación de la situación de la mujer en el mercado laboral (evaluación de políticas).

Perfil de mortalidad y epidemiológico de la mujer por región.

## VIII. Relaciones internacionales y cooperación:

- Apoyo a las actividades preparatorias del año internacional de la familia.

- Concretar las propuestas de Naciones Unidas sobre el año internacional de la familia 1994 y realizar acciones específicas en dicho marco.

- Realizar actividades preparatorias en torno a la Conferencia Mundial de la Mujer, organizada por Naciones Unidas a realizarse en Pekín en 1995: Coordinar la elaboración de un Informe Nacional (sobre la situación de la mujer, políticas que favorezcan, actividades de los organismos relacionados con el tema de la mujer). Realizar encuentros para promover y preparar la Conferencia Mundial.

- Continuar la participación de Chile en la Mesa Directiva de la V Conferencia Regional sobre Integración de la Mujer al Desarrollo Económico y Social de América Latina



y El Caribe.

- Coordinar en conjunto con el Ministerio del Trabajo en la preparación del Seminario Regional "Las Repercusiones del Proceso de Reconversión Productiva y el Cambio Tecnológico sobre las Oportunidades de Empleo de las Mujeres", que se realizará en Chile en el marco de la celebración del 8 de marzo, día Internacional de la Mujer, del 8 al 12 de marzo de 1993.

- Participación en el Comité Nacional que coordinará las actividades relacionadas con la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo que se realizará en El Cairo en Septiembre de 1994, sobre el tema "La población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible".

- Financiamiento para asegurar la continuidad de programas y actividades en ejecución, así como establecer nuevas fuentes de financiamiento para actividades en preparación.

- Asegurar la presencia del SERNAM en actividades relevantes a nivel internacional.

- Continuar la participación en la Red de Oficinas Gubernamentales de la Mujer, coordinadas por la Oficina Regional de UNICEF.

OTROS ANTECEDENTES :

1. REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992
2. METAS MINISTERIALES 1992

REUNION DE EVALUACION PROGRAMATICA - ENERO 1992

## SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

### I. INICIATIVAS LEGALES

1. Dar prioridad a tramitación en el Congreso a iniciativa legal orientada a apoyar la igualdad de derechos para la mujer. Ver inclusión en este proyecto de materias de beneficio social tipo pre y post natal, etc.
2. Activar tramitación en el Congreso de Proyecto de ley respecto de Violencia Intrafamiliar. Añadir moción Senador Ruiz Esquide sobre violencia contra niños.
3. Realizar los estudios necesarios para dar forma a iniciativa legal sobre Filiación de los Hijos. Lo anterior debería hacerse a partir de moción de diputada Adriana Muñoz.

### II. TAREAS MINISTERIALES

1. Completar con urgencia el ajuste a estructura interna de SERNAM. Se requiere precisar funciones y atribuciones de las diversas jefaturas.
2. Participar los Directores Regionales de Sernam en reuniones periódicas del Ejecutivo Regional. Este es presidido por Intendente e integrado por gobernadores y seremis.
3. Participar permanente y sistemáticamente en giras de S.E. el Presidente de la República a regiones.

### III. TAREAS INTERMINISTERIALES

1. Concentrar esfuerzos de acción social en el programa de Mujeres Jefas de Hogar.
  - a. Sernam debe promover activamente en los diversos ministerios una focalización en favor de Mujeres Jefas de Hogar en cuanto sea posible, y acudir a sector político del gabinete para concordar soluciones o presentar opciones a S.E. el Presidente de la República, cuando no haya consenso a nivel de Ministerios.
  - b. Sin perjuicio del mérito que puedan tener los planes piloto considerados en el programa de Sernam (5 comunas: Arica, San Antonio, Coronel, Santiago, Conchalí: 500 familias por comuna en programas de dos años de duración) deberían privilegiarse acciones con impacto más masivo a nivel de programas sociales de responsabilidad de diversos ministerios (Vivienda, Educación, Justicia, Trabajo, Subsecretaría de Pesca).

2. Incorporar a mujeres de mineros Coronel/Lota al Plan de reconversión y demás acciones del gobierno. Tarea para seremis en conjunto con agencia CORFO.
3. Participar con otros ministerios en estudio del tema divorciabilidad matrimonial. Grupo de trabajo constituido por Sernam, Justicia, Educación, Segegob, Segpres. No existe intención de presentar legislación durante actual administración.
4. Avanzar en grupo de trabajo con Ministerio de Justicia en estudio idea de Tribunales de Familia. Su creación no está contemplada para la actual administración.
5. Preparar acciones especiales de gobierno para el año 1993, considerado por la ONU Año Internacional de la Familia.



METAS MINISTERIALES 1992

## SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER

1. Continuar desarrollando el Plan Nacional de Apoyo a Mujeres de Escasos Recursos, preferentemente Mujeres Jefas de Hogar (MJH), a través del cual SERNAM propone, coordina y hace seguimiento de medidas a favor de estos hogares. Complementariamente, a partir de 1992 SERNAM supervisará la ejecución de un Programa Piloto de apoyo integral a MJH en cinco comunas por un período de dos años.

El programa nacional contempla los siguientes programas intersectoriales:

- (a) Salud: Facilitar el acceso de la MJH y sus familias a los servicios de salud, mediante el mejoramiento de la atención primaria a través de la contratación de matronas, psicólogos y asistentes sociales.
- (b) Vivienda: Mejorar el acceso a la vivienda de las MJH a través de información y de otorgarles puntaje adicional en sus postulaciones a vivienda.
- (c) Educación: Atención preferente a hijos de MJH, mediante la Extensión Horaria en salas cunas de la JUNJI; en jardines infantiles de INTEGRAL; e incorporación de prioritaria de hijos de MJH a programas de la JUNAEB.
- (d) Agricultura:
  - i. Creación de un Banco de Proyectos que focalicen programas regulares de INDAP de asistencia en estudios de prefactibilidad, transferencia tecnológica y créditos, hacia mujeres de escasos recursos, preferentemente MJH.
  - ii. Regularización de títulos de dominio, garantizando a las mujeres rurales el derecho a la propiedad.
  - iii. Jardines infantiles Alternativos para hijos de 2 a 12 años, de mujeres temporeras, durante el período de mayor actividad agrícola, que coincide con la época de vacaciones escolares. SERNAM coordinará acciones de organismos públicos y privados para implementar estos jardines en el período enero-marzo de 1992. Regiones III a VII incluyendo Metropolitana.
- (e) Obras Públicas:
  - i Construcción de cuatro salas multiuso anexas a caletas pesqueras que concentran mano de obra femenina y coordinación de capacitación laboral a mujeres que trabajan en ellas. Regiones V, VI y X.
  - ii Construcción de 3 paraderos en acceso a balseo en áreas de concentración de artesanía realizada por mujeres. X Región.

(f) SERNAM:

- i. Propuesta de módulos educativos, de prevención y de atención de embarazo adolescente dirigido a adolescentes de sectores populares, a familias con adolescentes y a organizaciones de la comunidad que trabajan con adolescentes, para disminuir la frecuencia de embarazos no deseados y reducir los factores negativos asociados al embarazo precoz, tanto en la madre como en el hijo.  
Estos módulos se desarrollarán en cinco comunas de la Región Metropolitana.
- ii. Red de Centros de Información sobre los Derechos de la Mujer. Se creará un Centro por capital regional, el que contará con un equipo que se trasladará permanentemente a provincias y comunas.
- iii. Capacitación en forma directa a 600 funcionarios públicos, con el objeto de incorporar la especificidad de la realidad de la mujer, preferentemente la MJH de escasos recursos en el diseño y ejecución de las políticas públicas.
- iv. Capacitación laboral preferentemente a MJH a 2.000 mujeres de la Región Metropolitana (Peñalolén, Quinta Normal, La Pintana, Cerro Navia, Macul, San Miguel y Puente Alto); VII Región (Talca, Linares, Cauquenes y Curicó); VIII Región (concepción, Talcahuano) y Regiones II, III, IV, IX y XII (comunas por determinar).
- v. Proyecto Unidad Móvil de Atención Ginecológica, destinado a promover y realizar la aplicación de examen de detección de cáncer cérvico-uterino y de mamas a mujeres de escasos recursos no adscritas a los programas Maternal y de Paternidad Responsable, en cinco comunas de los Servicios de Salud Metropolitano Sur, y Metropolitano Centro. se programa realizar 30.000 exámenes PAP en dos años. Comunas Pedro Aguirre Cerda, San Joaquín, Lo Espejo, San Bernardo, Paine, Santiago, Cerrillos.
- vi Programa Piloto de Apoyo a Mujeres Jefas de Hogar de Escasos Recursos. El objetivo es coordinar en conjunto con los municipios, un set de medidas que permitan elaborar un modelo de intervención para ser aplicado a nivel nacional. El Programa contempla 500 hogares por comuna. Las comunas son Arica, San Antonio, Conchalí, Santiago y Coronel. Los componentes del Programa son:
  - Salud ( mejoramiento de la atención primaria en turnos de extensión horaria)
  - Capacitación laboral para 1.600 mujeres
  - Capacitación para el mejoramiento de la vivienda y el entorno urbano, difusión y promoción del subsidio habitacional.

- Atención de menores de 0 a 14 años, hijos de MJH, a través de la ampliación de la cobertura de jardines infantiles y centros abiertos, de colocación familiar y de creación de actividades extraprogramáticas.
- Entrega de atención jurídica individual gratuita y orientación legal comunitaria.

2. Promover acciones de tipo legislativo, de coordinación, de difusión, de capacitación, etc., en torno a un Programa Nacional de Prevención de la Violencia Intrafamiliar.

- (a) Dar patrocinio y presentar indicaciones del Ejecutivo al Proyecto de Ley sobre "Violencia Intrafamiliar".
- (b) Creación y coordinación, en conjunto con la SEGPRES de una Comisión Interministerial formada por representantes de Salud, Educación, Justicia, Secretaría General de Gobierno, Instituto Nacional de la Juventud, Carabineros de Chile, y representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajan en el tema. La Comisión deberá abocarse, a partir del material existente sobre el tema, a confeccionar un diagnóstico y una propuesta de prevención y atención a víctimas de la violencia intrafamiliar.
- (c) Distribución de 100.000 cartillas sobre derechos de mujeres golpeadas, a través de Comisarías, Centros de Violencia y organizaciones sociales.  
Producción y difusión de un video para sensibilizar a la opinión pública sobre el tema.
- (d) Capacitación del personal de instituciones que tienen relación con víctimas de violencia: 10.000 carabineros, 600 profesionales de atención primaria de salud, personal de educación.
- (e) Acción de Monitoras Comunitarias (50 por región) en labores de sensibilización a organizaciones sociales sobre la existencia de violencia intrafamiliar, sus consecuencias y mecanismos de prevención.
- (f) Actividades de difusión y apoyo a modificaciones en la legislación. Realizar un encuentro en cada región con autoridades regionales y provinciales para explicar la Ley y sus alcances. Difundir 200.000 cartillas con un resumen de la Ley en organizaciones sociales. Capacitar a las directoras regionales de SERNAM y coordinadoras CIDEM.



3. Avanzar en Legislación adicional de Apoyo a la Igualdad de Derechos para la Mujer.

- (a) Proyecto de Ley que reforma el Código Civil, en cuanto al "Régimen Patrimonial del Matrimonio". Hacer seguimiento de propuesta presentada para crear el régimen de participación en las ganancias como régimen patrimonial normal a los matrimonios y para crear el Patrimonio Familiar.
- (b) Hacer seguimiento en el Parlamento a propuestas presentadas al "Contrato Individual de Trabajo", área de la mujer.
- (c) Proposición de un proyecto de ley que establezca la igualdad de los hijos ante la ley, "Estatuto Jurídico de los Hijos".
- (d) Propuesta de modificación a los reglamentos y legislación laboral, con el fin de mejorar la situación previsional de la mujer.
- (e) Iniciar un estudio que sirva de base para una futura propuesta para la creación de Tribunales de Familia.

4. Continuar desarrollando tareas de Comunicación, Difusión y Estudios, en el Area de Derechos de la Mujer.

- (a) Elaboración de materiales de difusión, escritos y audiovisuales y edición de publicaciones y documentos técnicos.
- (b) Realización de conferencias, seminarios, cursos e investigaciones, dirigidos a profesionales, orientadores de opinión pública, organizaciones públicas y privadas, representantes del Gobierno y Parlamentarios.
- (c) Publicación anual de Revista Institucional del SERNAM, que se edita en 300.000 ejemplares.
- (d) Formación de 200 monitoras para difundir los derechos de la mujer en la población femenina y en la comunidad en general.
- (e) Estudios a realizarse durante 1992:
  - i Análisis de las políticas gubernamentales hacia la mujer.
  - ii La relación madre-adolescente y jefatura de hogar.
  - iii estudio de la situación de la mujer en el mercado laboral.
  - iv Análisis de salud ocupacional de la mujer.
  - v. Análisis de la relación mujer-habitat.
  - vi. Estudio sobre las nulidades de matrimonio (con Ministerio de Justicia).